



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito – Aplicación Sistema Procesal Oral
Montería - Córdoba

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA EL TRASLADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE CREDITO ALLEGADA POR LA PARTE EJECUTANTE.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE YESID MEDINA SALGADO
APODERADO: YESID MEDINA SALGADO
DEMANDADO: MARCELIS ESTHER ORTEGA PICO
RADICADO: 2021-00082-00

Se fija en lista por el término de un (1) día LA LIQUIDACION DE CREDITO, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, conforme al artículo 446- 2,4 íbidem.

Montería, octubre 19 de 2021.

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

HORA DESFIJACION: 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

CONSTANCIA: Hoy veinte (20) de Octubre de dos mil veintiunos (2021), siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, vence el día veintidós (22) de Octubre de dos mil veintiunos (2021), a las 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

Firmado Por:

Katywsk Del Carmen Berrocal Kerguelen
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 04 Escritural
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ab0b8371c3012d09f5ac21efec01fc8ebcae5615a0f240800ba6944a9457da37
Documento generado en 19/10/2021 05:01:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>